

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42573 GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del juzgado de lo Mercantil nº1 de Girona,

Hago saber que:

En el Concurso Voluntario Abreviado número 427/2015 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SOLILASER TÉCNICA, S.L., con CIF B17719378 y domicilio social en calle Mas Plentis número 12, CP 17458 de Fornells de la Selva (Girona).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 1 de octubre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190055689-1